



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP

---

VISTO

Las tareas realizadas por los Profesores Pablo Suen y Melisa Anello en la Cátedra Psicopatología; y

CONSIDERANDO

Que corresponde que dichas tareas sean abonadas.

Que obra informe del Área Económico Financiera de disponibilidad presupuestaria IF-2025-00785113-UNC-DAEF#FP

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Retribuir las tareas realizadas por el Profesor Pablo Suen (Legajo 48768) en la Cátedra Psicopatología, con el monto bruto mensual de \$226.000 (Pesos doscientos veintiséis mil) durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre 2025.

Artículo 2º: Retribuir las tareas realizadas por la Profesora Melisa Solana Anello (Legajo 58242) en la Cátedra Psicopatología, con el monto bruto mensual de \$226.000 (Pesos doscientos veintiséis mil) durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre 2025.

Artículo 3º: Imputar las presentes erogaciones a: A.0001.075.001.028.12.37.10.00.60.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

